

12 PROPUESTAS PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN CHILE



El presente documento tiene como objetivo presentar a usted los resultados de un proceso participativo llamado **El Plan Inicial**. Este es un **proceso de participación ciudadana convocado por la sociedad civil**, que generó acuerdos sobre los principales desafíos y propuestas para mejorar de la calidad de la Educación Parvularia en Chile.

A través del diálogo y la generación de acuerdos, El Plan Inicial **pretende impulsar propuestas de políticas públicas que fortalezcan la Educación Parvularia en Chile en el mediano (2022) y largo plazo (2030)**. Esto, a través de la **creación de una hoja de ruta** para ofrecer al país, que dé cuenta de las propuestas consensuadas por diversos actores de la sociedad civil.

El Plan Inicial es convocado por **20 organizaciones vinculadas con educación**, las cuales reunieron a expertos, educadores de párvulos, técnicos en párvulos, directores, sostenedores, estudiantes de pedagogía y a otros actores, quienes están en terreno a lo largo de todo Chile, con el fin de consensuar diagnósticos, desafíos y propuestas a partir de la realidad de las diversas comunidades educativas.



¿Qué instituciones convocan El Plan Inicial?

Este proceso es convocado por diversas organizaciones de la sociedad civil, contando además con el apoyo de Unesco y Unicef.

Las instituciones que convocan este proceso son las siguientes:

1. CEDEP - Centro de Estudios de Desarrollo y Estimulación Psicosocial.
2. CENTRE UC - Centro UC para la transformación educativa.
3. CEP - Centro de Estudios Públicos.
4. CEPI - Centro de Estudios Primera Infancia.
5. CIAE UCh - Centro de investigación. avanzada en educación de la U. de Chile.
6. CIDE UAH - Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de la U. Alberto Hurtado.
7. CJE - Centro Justicia Educacional.
8. Colegio de Educadores de Párvulos.
9. CONFAUCE - Consejo de Decanos de Facultades de Educación del CRUCH.
10. Educación 2020.
11. Elige Educar.
12. FEUC.
13. Focus.
14. Fundación Ilumina.
15. Fundación Infancia Primero.
16. Fundación Niños Primero.
17. Fundación Educacional Oportunidad.
18. Hogar de Cristo.
19. Unesco.
20. Unicef

Debido al interés por sumarse a este proceso, se abrió la posibilidad de adherir institucionalmente a El Plan Inicial, respaldando la iniciativa y sus propuestas. Las instituciones adherentes son las siguientes:

1. América Solidaria.
2. Comunidad de Organizaciones Solidarias.
3. Corporación Municipal de Renca.
4. Cristo Joven.
5. Cristo Vive.
6. Fundación Choshuenco.
7. Fundación Minera Escondida.
8. Ideas para la Infancia.
9. Niños al Centro-CIF.
10. Siegard.

Propuestas de El Plan Inicial

Durante abril y mayo, se realizaron jornadas de participación donde los distintos actores convocados, representantes de todo Chile, levantaron los principales desafíos y propuestas para fortalecer la Educación Parvularia en Chile en tres áreas: **calidad educativa, acceso e institucionalidad**. A continuación, se presentan las metas y propuestas priorizadas por los participantes de las jornadas de participación.



Los 12 Desafíos Prioritarios para la Educación Parvularia son:

CALIDAD

1. Asegurar la calidad de las prácticas pedagógicas, en todos los centros educacionales, para potenciar el bienestar, desarrollo y aprendizaje de niños y niñas.
2. Fortalecer la atención de las necesidades psicosociales, de inclusión y educativas especiales, mediante equipos multidisciplinarios.
3. Mejorar la proporción adulto-niño en función de la calidad.
4. Asegurar espacios de trabajo pedagógico fuera del aula, a través del uso adecuado de horas no lectivas.
5. Potenciar la participación de las familias en el proceso educativo, considerando su diversidad y fortaleciendo sus competencias parentales.
6. Fortalecer la formación inicial y en servicio de educadores y técnicos en Educación de Párvulos.

ACCESO

7. Crear e implementar un plan nacional de cobertura efectiva.
8. Potenciar la valoración de la Educación Parvularia como un primer nivel educativo.
9. Ampliar y diversificar programas no convencionales de Educación Parvularia.

INSTITUCIONALIDAD

10. Desarrollar un sistema de financiamiento común para todas las dependencias y rediseñar el actual basado en asistencia.
11. Implementar y fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia.
12. Potenciar la generación de comunidades educativas de aprendizaje, a partir de la reflexión de las propias prácticas.



CALIDAD

DESAFÍO 1

Asegurar la calidad de las prácticas pedagógicas, en todos los centros educacionales, para que potencien el bienestar, desarrollo y aprendizaje de niños y niñas, apuntando a una educación con equidad de género.

META 2030

Garantizar que en todos los programas de Educación Parvularia, el equipo pedagógico que interactúa con niños y niñas, implemente prácticas pedagógicas efectivas que favorezcan el bienestar, aprendizaje y desarrollo integral del niño y niña.

META 2022

Garantizar que en el 30% de los programas de Educación Parvularia, el equipo pedagógico que interactúa con niños y niñas, implemente prácticas basadas en interacciones efectivas que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del niño y niña.

MEDIDAS 2022

1. Asegurar un plan de implementación del Marco para la Buena Enseñanza que incluya orientaciones pedagógicas para el desarrollo de interacciones desafiantes, cálidas, lúdicas, pertinentes y que favorezcan la equidad de género.
2. Los documentos elaborados deberán estructurarse con un lenguaje simple y ejemplos concretos facilitando su aplicación y apropiación.
3. Este plan deberá ser elaborado de forma participativa con los actores de este nivel educativo, considerando los modelos de calidad existentes.
4. Diseñar un sistema de monitoreo de la calidad de la Educación Parvularia en base a los modelos de calidad utilizados por los distintos sostenedores, así como sus resultados.
5. Diseñar e implementar un programa piloto de las orientaciones a la práctica pedagógica elaboradas en base al Marco para la Buena Enseñanza, que incluya procesos de capacitación, acompañamiento, evaluación y difusión.
6. A partir de sus resultados, diseñar e implementar un proceso de escalamiento que alcance, al menos, al 30% de los programas de Educación Parvularia antes del fin de este gobierno.
7. El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas deberá incluir, de manera transversal, en su oferta de formación en servicio las orientaciones elaboradas en base al Marco para la Buena Enseñanza.

DESAFÍO 2

Fortalecer la atención de las necesidades psico-sociales, de inclusión y las necesidades educativas especiales de los niños y niñas mediante equipos multidisciplinarios como apoyo a los procesos educativos.

META 2030

Garantizar servicios y prestaciones multidisciplinarias como apoyo al equipo docente de los centros educativos, en coordinación con los programas existentes, a nivel local en todo el territorio nacional.

META 2022

Implementar un programa piloto que garantice servicios y prestaciones multidisciplinarias como apoyo al equipo docente de los centros educativos, en coordinación con programas existentes a nivel local en programas de Educación Parvularia.

MEDIDAS 2022

1. Generar un diagnóstico de las necesidades y de las características de los niños, niñas, sus familias y territorios, que permita definir un equipo multidisciplinario mínimo común y oriente las definiciones de equipos adicionales, para responder a las realidades locales con un especial énfasis en niños y niñas con necesidades educativas especiales y familias que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad.
2. Generar un modelo y lineamientos para el trabajo de equipos multidisciplinarios con los agentes educativos de los programas de Educación Parvularia a partir del Marco para la Buena Enseñanza.
3. Articular esfuerzos con programas enfocados en la infancia existentes, como Chile Crece Contigo y otros.
4. Contar con una subvención preferencial que entregue recursos adicionales por cada párvulo priorizado y preferente definido según el diagnóstico.
5. Dicha subvención debe asegurar equipos de profesionales del área de la educación y del área psicosocial, por territorio, que asistan a un determinado número de Jardines, para un apoyo integral al trabajo con niños y niñas.
6. Estos equipos procurarán la mejor integración de familias, niños y niñas a la red de servicios sociales públicos y privados existente. De no existir una red pertinente, este equipo deberá brindar contención y realizar una intervención a nivel primario.
7. Incluir dentro de los requisitos para la obtención de la autorización de funcionamiento el contar con los equipos multidisciplinarios necesarios de acuerdo con el diagnóstico realizado.

DESAFÍO 3**Mejorar la proporción adulto-niño en función de la calidad.****META 2030**

Al 2030 lograr un coeficiente en nivel:

- Sala cuna: 1 Educador cada 14 niños/as y 1 Técnico cada 7 niños/as.
- Niveles medios: 1 Educador cada 24 niños/as y un Técnico cada 12 niños/as.
- Niveles de transición: 1 Educador cada 32 niños/as y un Técnico cada 32 niños/as.

META 2022

Modificar y alcanzar al 2022 un coeficiente de:

- Sala cuna: 1 Educador cada 21 niños/as (tamaño máximo de grupo) y un Técnico cada 7 niños/as.
- Niveles medios: 1 Educador cada 28 niños/as (tamaño máximo del grupo) y 1 Técnico cada 14 niños/as.

MEDIDAS 2022

1. Modificar las normativas que regulan los coeficientes técnicos y tamaños de grupo, mejorando la proporción adulto-niño.
2. Asegurar los recursos suficientes para implementar los nuevos coeficientes técnicos.
3. Generar un plan de expansión de matrícula de carreras acreditadas en Educación de Párvulos para suplir el déficit proyectado, comprometiendo recursos para ello.
4. Generar incentivos (becas u otros) para aumentar la matrícula en carreras de Educación de Párvulos.
5. Generar y potenciar mecanismos que incentiven que buenos candidatos estudien carreras técnicas o profesionales en Educación de Párvulos.
6. Generar programas que faciliten que técnicos de nivel superior puedan convalidar su formación y experiencia para estudiar Educación de Párvulos.
7. Generar programas de acceso (tipo PACE) para que estudiantes de Técnico en Educación de Párvulos de enseñanza media ingresen a la carrera profesional de Educación de Párvulos.

DESAFÍO 4

Asegurar espacios de trabajo pedagógico fuera del aula, a través del uso adecuado de horas no lectivas.

META 2030

Asegurar que la totalidad de los educadores y técnicos de los centros educativos cuenten con una proporción adecuada de horas no lectivas, para planificación, reflexión pedagógica, evaluación y formación continua, potenciando el desarrollo y el aprendizaje integral de niños y niñas.

META 2022

Asegurar que la totalidad de los centros educativos que han ingresado al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, cuenten con horas no lectivas, potenciando el desarrollo y el aprendizaje integral de niños y niñas.

MEDIDAS 2022

1. Asegurar las horas no lectivas para quienes ya son parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
2. Generar un diagnóstico sobre el uso de horas actuales en los centros educativos.
3. Definir un modelo de uso efectivo de horas no lectivas adaptado a este nivel educativo para potenciar el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, asegurando el rol de conducción del equipo directivo y fomentando el trabajo colaborativo.
4. Definir un plan de implementación progresivo de aumento de horas no lectivas para todos los centros educativos que reciben recursos públicos, que incluya procesos de capacitación, acompañamiento y difusión.
5. Incorporar en los requisitos para obtener la Autorización de Funcionamiento y el Reconocimiento Oficial, la existencia de horas no lectivas suficientes.



DESAFÍO 5

Potenciar la participación activa de las familias, considerando su diversidad, en el proceso educativo de sus hijos e hijas y fortalecer sus competencias parentales.

META 2030

Asegurar que todas las familias puedan acceder a programas de participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas o de fortalecimiento de las competencias parentales de acuerdo a sus necesidades.

META 2022

Asegurar una política intersectorial de participación familiar activa en el proceso educativo y fortalecimiento de competencias parentales implementándose, en al menos 5 regiones del país.

MEDIDAS 2022

1. Problematizar y concientizar transversalmente a tomadores de decisiones, equipos educativos y familias sobre la necesidad de incorporar activamente a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, considerando su diversidad, y apoyar a padres, madres y cuidadores en sus roles parentales en la complejidad que tienen.
2. Conocer las percepciones y necesidades de las familias en cuanto a su inclusión en el sistema educativo y sus competencias parentales, en miras de recoger fortalezas desde donde trabajar e identificar elementos sobre los que se requiere mayor apoyo.
3. Favorecer el aumento de la oferta existente de programas orientados a la incorporación de la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas a través de la mejora y escalamiento de iniciativas ya existentes, y de la promoción de nuevas iniciativas.
4. Favorecer el aumento de la oferta existente de programas orientados a potenciar las competencias parentales a través de la mejora y escalamiento de iniciativas ya existentes, y de la promoción de nuevas iniciativas.
5. Promover y fortalecer la coordinación intersectorial entre Educación, Chile Crece Contigo y programas que estén trabajando en el fortalecimiento de las competencias parentales.
6. Diseño de política intersectorial de participación de familiar activa en el proceso educativo y fortalecimiento de competencias parentales a través de mesa interministerial entre Salud, Educación, Desarrollo Social y Trabajo.

DESAFÍO 6**Fortalecer la formación inicial y en servicio de educadores y técnicos en Educación de Párvulos.****META 2030**

Establecer e institucionalizar una red permanente de instituciones formadoras de educadores de párvulos y técnicos, que cuente con el apoyo técnico del Ministerio de Educación, que garantice el desarrollo de conocimientos y habilidades necesarias para el desempeño profesional en este nivel educativo.

META 2022

1. Generar consensos entre instituciones formadoras y actores relevantes, para actualizar y plasmar los Estándares para Carreras de Educación Parvularia en las mallas curriculares, asegurando un perfil de egreso de que responda a las actuales necesidades de este nivel educativo.

2. Generar y renovar la oferta de formación en servicio respondiendo a las necesidades de cada nivel de la Educación Parvularia, actualizando los conocimientos y habilidades de educadores y técnicos de acuerdo con las Bases Curriculares, el Marco para la Buena Enseñanza, los Estándares para Carreras de Educación Parvularia y los Estándares Indicativos de Desempeño, en línea con lo establecido en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

MEDIDAS 2022

1. Generar estándares de formación inicial de la carrera de Técnicos en Educación Parvularia y apoyar a las instituciones formadoras para implementarlos.
2. Aprobar y difundir la actualización de los Estándares para Carreras de Educación Parvularia y adecuar las evaluaciones diagnósticas (ley 20.903) a los nuevos estándares.
3. Estudiar las mallas curriculares de las instituciones formadoras y apoyarlas para adecuarlas a los estándares definidos.
4. Promover que, en la formación inicial, y dentro de la formación en servicio, exista un foco en el desarrollo del liderazgo pedagógico, el trabajo con familias y equipos multidisciplinarios.
5. Mejorar la oportunidad con que se entregan los resultados de las evaluaciones diagnósticas (ley 20.903) facilitando la implementación de medidas oportunas para mejorar la formación que entregan las universidades.
6. Evaluar la calidad de las acciones de nivelación y acompañamiento, establecidas en la ley 20.903, ofrecidos a estudiantes que obtuvieron bajos resultados en la segunda evaluación diagnóstica y, en caso de ser necesario, apoyar su reformulación.
7. Asegurar que exista oferta de formación suficiente para que educadores y técnicos en ejercicio puedan actualizar sus conocimientos y habilidades para la implementación de las Bases Curriculares, el Marco para la Buena Enseñanza, y los Estándares Indicativos de Desempeño.
8. Estudiar y proponer un modelo para ampliar el acompañamiento para educadores noveles hasta su quinto año de ejercicio.
9. Potenciar la oferta de formación en servicio para educadores y técnicos en los niveles salas cunas y medios.

ACCESO

DESAFÍO 7

Crear e implementar un plan nacional de cobertura efectiva.

META 2030

Garantizar que el 100% de niños y niñas de entre 0 a 6 años tenga la posibilidad de acceder a la Educación Parvularia de calidad, pertinente, de fácil acceso y flexible en modalidades convencionales y, en el caso de familias que no acceden a estas, modalidades no convencionales que se adapten a sus necesidades.

META 2022

El 70% de niños y niñas de 2 y 3 años tiene la posibilidad de acceder a la Educación Parvularia de calidad, pertinente, de fácil acceso y flexible en modalidades convencionales y, en el caso de familias que no acceden a estas, modalidades no convencionales que se adapten a sus necesidades.

MEDIDAS 2022

1. Asegurar los recursos para que el 60% más vulnerable de la población acceda a salas cunas y jardines infantiles, de acuerdo con el reglamento del Sub-sistema de Protección Social Chile Crece Contigo.
2. Mejorar la coordinación con el Sub-sistema de Protección Social Chile Crece Contigo, integrando la información de niños y niñas que se atienden en el Sistema Público de Salud.
3. Generar un sistema de información que cruce, identifique y proyecte demanda y oferta georreferencialmente, identificando periódicamente las necesidades de cobertura y motivaciones de las familias por nivel educativo de modo que las decisiones de ampliación de cobertura sean pertinentes.
4. Establecer un diagnóstico participativo que permita evaluar y proponer modalidades y programas de atención acorde a las necesidades actuales de cobertura.
5. Expandir la oferta pública de Educación Parvularia, en jardines y salas cunas, con foco en las zonas y los niveles con mayor demanda.
6. Flexibilizar las jornadas de los programas convencionales para que se adapten de mejor manera a las necesidades de las familias.

DESAFÍO 8

Potenciar la valoración de la Educación Parvularia como un primer nivel educativo.

META 2030

Aumentar en 30 puntos porcentuales la valoración social de la Educación Parvularia como un primer nivel educativo entre 0 a 6, por sobre los resultados obtenidos en el año 2022.

META 2022

Aumentar en 10 puntos porcentuales la valoración social de la Educación Parvularia como un primer nivel educativo entre 0 a 6, a partir de la línea base que se establezca.

MEDIDAS 2022

1. Generar y validar indicadores de valoración de la Educación Parvularia.
2. Sistematizar y generar evidencia que muestre impacto de la Educación Parvularia.
3. Generar campañas que visibilicen la labor de los educadores y técnicos, y su impacto en el desarrollo y aprendizaje integral de niños y niñas.
4. Relevar la importancia de la Educación Parvularia desde todas las políticas públicas enfocadas en infancia.
5. Asegurar el cumplimiento de los plazos de ingreso de los centros educativos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
6. Construir y validar los instrumentos de evaluación docente considerados en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, por medio de una comisión de expertos compuesta por los actores relevantes de este nivel educativo en línea con el Marco para la Buena Enseñanza y los Estándares Indicativos del Desempeño.

DESAFÍO 9**Ampliar y diversificar programas no convencionales de Educación Parvularia.****META 2030**

Garantizar que el 100% de los niños y niñas, de 0 a 4 años que no pueden asistir a un sistema de Educación Parvularia convencional, tenga la posibilidad de acceder a la educación inicial a través de programas no convencionales adecuados a su realidad, de calidad y medibles en su impacto.

META 2022

Asegurar que el 35% de los niños y niñas, de 0 a 4 años que no pueden asistir a un sistema de Educación Parvularia convencional, tenga la posibilidad de acceder a la educación inicial a través de programas no convencionales adecuados a su realidad, de calidad y medibles en su impacto.

MEDIDAS 2022

1. Coordinar la provisión de estos programas con el Sistema de Protección Chile Crece Contigo.
2. Contar con un sistema de evaluación permanente de estos programas.
3. Determinar requisitos mínimos y estándares que estos programas deben cumplir, para asegurar una provisión del servicio de calidad.
4. Fortalecer los programas no convencionales de calidad de acuerdo con el diagnóstico del plan de cobertura.
5. Reconocer, valorar y responder a las preferencias y necesidades de la familia sobre la Educación Parvularia, como un insumo para la formulación y ajustes de programas no convencionales.



INSTITUCIONALIDAD

DESAFÍO 10

Desarrollar un sistema de financiamiento común para todas las dependencias administrativas de centros educativos y rediseñar el actual sistema de financiamiento basado en asistencia.

META 2030

Garantizar que todos los establecimientos cuenten con un sistema equitativo de financiamiento basal que cubra los costos derivados de su funcionamiento.

META 2022

Asegurar un financiamiento por nivel equitativo eliminando la brecha entre dependencias (JUNJI, Integra y Vía Transferencia de Fondos).

MEDIDAS 2022

1. Levantar un diagnóstico de la infraestructura de los centros educativos, incorporando a las escuelas, para generar un plan de inversión para lograr el Reconocimiento Oficial.
2. Inyectar recursos a Jardines VTF e Integra para eliminar la brecha con respecto al financiamiento por párvulo de Junji.
3. Estudiar y diseñar un sistema de financiamiento de la Educación Parvularia que permita cubrir los costos de cada centro educacional, eliminando la subvención por asistencia.
4. Hacer un análisis de costo-efectividad de las escuelas de lenguaje.
5. Generar estrategias de incentivo y monitoreo de la asistencia, no vinculadas al financiamiento de los centros educativos.

DESAFÍO 11

Implementar y fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia.

META 2030

Garantizar que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad se encuentre implementado en todos los programas de Educación Parvularia.

META 2022

Garantizar que la Subsecretaría de Educación Parvularia haya diseñado el Plan de Aseguramiento de la Calidad y los instrumentos necesarios para la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

MEDIDAS 2022

1. Definir, publicar y comunicar el Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia.
2. Contar con los Estándares Indicativos de Desempeño para la Educación Parvularia, y los instrumentos necesarios para evaluarlos, considerando los actuales sistemas de aseguramiento con los que cuentan las instituciones de este nivel educativo.
3. Inyectar los recursos necesarios para realizar la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y generar los apoyos necesarios.
4. Garantizar por ley que los centros educativos que lo requieran recibirán orientaciones de la Agencia de Calidad de la Educación y contarán con el apoyo necesario para mejorar la calidad de la educación que imparten.
5. Potenciar el rol orientador de las fiscalizaciones que realiza la Intendencia de Educación Parvularia por sobre el sancionatorio.



DESAFÍO 12

Potenciar la generación de comunidades educativas de aprendizaje como un espacio de formación, a partir de la reflexión de las propias prácticas.

META 2030

Consolidar la creación de comunidades de aprendizaje, como espacio formativo dialógico y colaborativo que convoque a los distintos actores vinculados al ámbito de la infancia.

META 2022

Potenciar y promover la implementación de comunidades de aprendizaje de educadores y comunidades de técnicos, con foco en la observación de prácticas educativas, la retroalimentación de equipos pedagógicos, y la utilización de evidencias para la toma de decisiones de enseñanza.

MEDIDAS 2022

1. Identificar experiencias de implementación de comunidades de aprendizaje en Educación Parvularia, para su análisis y eventual réplica.
2. Diseñar, a partir de la evaluación de los programas actuales, modalidades de comunidades de aprendizaje con un foco de horizontalidad en el trabajo, orientadas a la observación y evaluación de las propias experiencias y que incluyan procesos de retroalimentación que impacten en las prácticas pedagógicas.
3. Incorporar en el uso de horas no lectivas el desarrollo de comunidades de aprendizaje, como estrategia de una política de desarrollo profesional y técnico para el mejoramiento permanente de la práctica pedagógica
4. Implementar comunidades de aprendizaje de educadores.
5. Implementar comunidades de aprendizaje para técnicos.
6. La Agencia de Calidad de la Educación deberá contar con una estrategia de evaluación y orientación del trabajo de las comunidades de aprendizaje de cada centro educativo.
7. Crear mecanismos de transferencia de buenas prácticas e innovación a nivel regional y nacional, con el objeto de impulsar procesos de mejora de estrategias de los centros educativos.
8. Articular las comunidades de aprendizaje con la ley 20.903, a través de la figura de los docentes mentores, entregándoles un rol de liderazgo en estos procesos de reflexión.
9. Diseñar un modelo de comunidades de aprendizaje que permita un trabajo de reflexión entre educadores y técnicos, potenciando el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares

Organizaciones que integran el Plan Inicial:





**EL PLAN
INICIAL**
Propuestas para la
Educación Parvularia